



Corrección de errores del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

(Diario Oficial de la Unión Europea L 327 de 21 de diciembre de 2022)

En la página 37, en el artículo 25, apartado 5:

donde dice: «5. Los regímenes de ayudas relacionados con un fenómeno climático adverso que puede asimilarse a un desastre natural se establecerán en un plazo de tres años y las ayudas se pagarán cuatro años después de la fecha en que se produzca el fenómeno climático adverso que puede asimilarse a un desastre natural.»

debe decir: «5. Los regímenes de ayudas relacionados con un fenómeno climático adverso que puede asimilarse a un desastre natural se establecerán en un plazo de tres años a partir de la fecha en que se produzca el fenómeno climático adverso que puede asimilarse a un desastre natural y las ayudas se pagarán en un plazo de cuatro años a partir de esa misma fecha.»
